

CONVOCATORIA PÚBLICA 091-2019

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS (LEY 594 DE JULIO 14 DEL 2.000), EL ARCHIVO GENERAL DE NACIÓN Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON ESTA TEMÁTICA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

EXPERIENCIA HABILITANTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe anexar experiencia en procesos operativos, de transporte o logísticos de gestión documental, lo cual deberá acreditar mediante mínimo 3 certificaciones que sumen el 100% del presupuesto y cada una mínimo con 3 códigos del siguiente listado 25 10 16 78 10 18 78 13 16 78 13 18 80 10 16 80 16 15 81 11 20	X		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES			
Verificación de Condiciones Técnicas			
Visita técnica En el caso que las instalaciones no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en estos términos, no se tendrá en cuenta la propuesta para la evaluación	X		
Lugar Bodega Si no se encuentran dentro del perímetro urbano de Bogotá, no se tendrá en cuenta la propuesta para la evaluación.	X		

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la convocatoria Pública No. 091-2019, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **RGQ LOGISTICS SAS**

FACTOR TÉCNICO CALIFICABLE

CRITERIO	PUNTAJE
Software de seguimiento y trazabilidad archivo físico. Se otorgarán 300 puntos a quien presente al instituto una aplicación con la cual se pueda solicitar los servicios de transferencia y consulta vía web, donde se puedan controlar los tiempos de respuesta y se tenga el inventario de las unidades documentales que se encuentran en el depósito, con acceso hasta para 5 usuarios del INC.	300
Oferta Económica por media aritmética Se asignara un puntaje máximo de 700 puntos a la propuesta que dentro de los parámetros anteriores ofrezca un valor más cercano a la media, una vez cumplidos los requisitos habilitantes. Los demás obtendrán un puntaje proporcional de acuerdo a su valor ofertado.	700
TOTAL PUNTAJE	1000

Se firma a los Tres (03) días del mes de mayo de 2019.

VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO
Coordinadora Grupo Área Gestión Documental
Y Correspondencia

SGGAF/JJPPA/GAGDC/Helena B.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

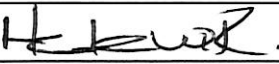
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	<u>Prestación del servicio especializado de almacenamiento, custodia, préstamo, transporte de expedientes de archivo del Instituto Nacional de Cancerología según los lineamientos que establece la Ley General de Archivos (Ley 594 de Julio 14 del 2.000), el Archivo General de Nación y la demás normatividad vigente relacionada con esta temática.</u>
3. PROVEEDOR	<u>RGQ LOGISTICS SAS</u>
4. ESPECIFICACIONES:	1) Garantizar el servicio de almacenamiento y custodia de expedientes de archivo. 2) Inventariar mediante diligenciamiento del FUID de las unidades que el instituto indique. 3) Garantizar el soporte oportuno y ágil en la entrega de los expedientes solicitados. 4) Garantizar el estado de las instalaciones cumpliendo con los estándares de calidad. 5) Tener sistemas de control para la guarda y custodia de archivos documentales. 6) Garantizar la confidencialidad e integridad de los documentos recibido en custodia. 7) disponer de los espacios de operación necesarios para que el INC lleve a cabo procesos de aplicación de TRD y TVD y su disposición final. 8) El personal que preste servicios, deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. 9) Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos. 10) Se dé cumplimiento con toda la normatividad vigente archivística y los lineamientos del Archivo General de la Nación. 11) Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio entre otras...;

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	<u>EL NOMBRE NO ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</u>	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	<u>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.</u>	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	<u>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.</u>	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO		
FIRMA (S):		FECHA	D 03 MM 05 AAA 2019
CARGO:	COORDINADORA GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.



La salud
es de todos

Minsalud

FACTOR TÉCNICO CALIFICABLE

CRITERIO	PUNTAJE
Software de seguimiento y trazabilidad archivo físico. Se otorgarán 300 puntos a quien presente al instituto una aplicación con la cual se pueda solicitar los servicios de transferencia y consulta vía web, donde se puedan controlar los tiempos de respuesta y se tenga el inventario de las unidades documentales que se encuentran en el depósito, con acceso hasta para 5 usuarios del INC.	300
Oferta Económica por media aritmética Se asignara un puntaje máximo de 700 puntos a la propuesta que dentro de los parámetros anteriores ofrezca un valor más cercano a la media, una vez cumplidos los requisitos habilitantes. Los demás obtendrán un puntaje proporcional de acuerdo a su valor ofertado.	688,60
TOTAL PUNTAJE	988,60

Se firma a los Tres (03) días del mes de Mayo de 2019.

VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO
Coordinadora Grupo Área Gestión Documental
Y Correspondencia

SGGAF/JJPPA/GAGDC/Helena B.

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

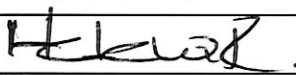
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	<u>Prestación del servicio especializado de almacenamiento, custodia, préstamo, transporte de expedientes de archivo del Instituto Nacional de Cancerología según los lineamientos que establece la Ley General de Archivos (Ley 594 de Julio 14 del 2.000), el Archivo General de Nación y la demás normatividad vigente relacionada con esta temática.</u>
3. PROVEEDOR	<u>PROCESOS Y SERVICIOS SAS</u>
4. ESPECIFICACIONES:	1) Garantizar el servicio de almacenamiento y custodia de expedientes de archivo. 2) Inventariar mediante diligenciamiento del FUID de las unidades que el instituto indique. 3) Garantizar el soporte oportuno y ágil en la entrega de los expedientes solicitados. 4) Garantizar el estado de las instalaciones cumpliendo con los estándares de calidad. 5) Tener sistemas de control para la guarda y custodia de archivos documentales. 6) Garantizar la confidencialidad e integridad de los documentos recibido en custodia. 7) disponer de los espacios de operación necesarios para que el INC lleve a cabo procesos de aplicación de TRD y TVD y su disposición final. 8) El personal que preste servicios, deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. 9) Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos. 10) Se dé cumplimiento con toda la normatividad vigente archivística y los lineamientos del Archivo General de la Nación. 11) Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio entre otras...;

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	<u>EL NOMBRE NO ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</u>	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	<u>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.</u>	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	<u>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.</u>	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO		
FIRMA (S):		FECHA	D 03 MM 05 AAA 2019
CARGO:	COORDINADORA GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.



La salud
es de todos

Minsalud

FACTOR TÉCNICO CALIFICABLE

CRITERIO	PUNTAJE
Software de seguimiento y trazabilidad archivo físico. Se otorgarán 300 puntos a quien presente al instituto una aplicación con la cual se pueda solicitar los servicios de transferencia y consulta vía web, donde se puedan controlar los tiempos de respuesta y se tenga el inventario de las unidades documentales que se encuentran en el depósito, con acceso hasta para 5 usuarios del INC.	300
Oferta Económica por media aritmética Se asignara un puntaje máximo de 700 puntos a la propuesta que dentro de los parámetros anteriores ofrezca un valor más cercano a la media, una vez cumplidos los requisitos habilitantes. Los demás obtendrán un puntaje proporcional de acuerdo a su valor ofertado.	691
TOTAL PUNTAJE	991

Se firma a los Tres (03) días del mes de mayo de 2019.

VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO
Coordinadora Grupo Área Gestión Documental
Y Correspondencia

SGGAF/JJPPA/GAGDC/Helena B.

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

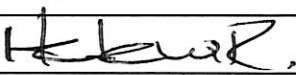
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	Prestación del servicio especializado de almacenamiento, custodia, préstamo, transporte de expedientes de archivo del Instituto Nacional de Cancerología según los lineamientos que establece la Ley General de Archivos (Ley 594 de Julio 14 del 2.000), el Archivo General de Nación y la demás normatividad vigente relacionada con esta temática.
3. PROVEEDOR	<u>SKAPHE TECNOLOGIA SAS</u>
4. ESPECIFICACIONES:	1) Garantizar el servicio de almacenamiento y custodia de expedientes de archivo. 2) Inventariar mediante diligenciamiento del FUID de las unidades que el instituto indique. 3) Garantizar el soporte oportuno y ágil en la entrega de los expedientes solicitados. 4) Garantizar el estado de las instalaciones cumpliendo con los estándares de calidad. 5) Tener sistemas de control para la guarda y custodia de archivos documentales. 6) Garantizar la confidencialidad e integridad de los documentos recibido en custodia. 7) disponer de los espacios de operación necesarios para que el INC lleve a cabo procesos de aplicación de TRD y TVD y su disposición final. 8) El personal que preste servicios, deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. 9) Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos. 10) Se dé cumplimiento con toda la normatividad vigente archivística y los lineamientos del Archivo General de la Nación. 11) Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio entre otras...;

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	<u>EL NOMBRE NO ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</u>	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	<u>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.</u>	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	<u>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.</u>	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO		
FIRMA (S):		FECHA	D 03 MM 05 AAA 2019
CARGO:	COORDINADORA GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

CONVOCATORIA PÚBLICA 091-2019

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS (LEY 594 DE JULIO 14 DEL 2.000), EL ARCHIVO GENERAL DE NACIÓN Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON ESTA TEMÁTICA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

EXPERIENCIA HABILITANTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe anexar experiencia en procesos operativos, de transporte o logísticos de gestion documental, lo cual deberá acreditar mediante mínimo 3 certificaciones que sumen el 100% del presupuesto y cada una mínimo con 3 códigos del siguiente listado 25 10 16 25 10 18 25 13 16 25 13 18 25 10 16 25 16 15 25 11 20	X		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES			
Verificación de Condiciones Técnicas			
Visita técnica En el caso que las instalaciones no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en estos términos, no se tendrá en cuenta la propuesta para la evaluación	X		
Lugar Bodega Si no se encuentran dentro del perímetro urbano de Bogotá, no se tendrá en cuenta la propuesta para la evaluación.	X		

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la convocatoria Pública No. 091-2019, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **ALMARCHIVOS SAS**

FACTOR TÉCNICO CALIFICABLE

CRITERIO	PUNTAJE
Software de seguimiento y trazabilidad archivo físico. Se otorgarán 300 puntos a quien presente al instituto una aplicación con la cual se pueda solicitar los servicios de transferencia y consulta vía web, donde se puedan controlar los tiempos de respuesta y se tenga el inventario de las unidades documentales que se encuentran en el depósito, con acceso hasta para 5 usuarios del INC.	300
Oferta Económica por media aritmética Se asignara un puntaje máximo de 700 puntos a la propuesta que dentro de los parámetros anteriores ofrezca un valor más cercano a la media, una vez cumplidos los requisitos habilitantes. Los demás obtendrán un puntaje proporcional de acuerdo a su valor ofertado.	686,20
TOTAL PUNTAJE	986,20

Se firma a los Tres (03) días del mes de mayo de 2019.



VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO
Coordinadora Grupo Área Gestión Documental
Y Correspondencia

SGGAF/JJPPA/GAGDC/Helena B.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

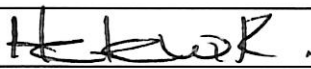
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	<u>Prestación del servicio especializado de almacenamiento, custodia, préstamo, transporte de expedientes de archivo del Instituto Nacional de Cancerología según los lineamientos que establece la Ley General de Archivos (Ley 594 de Julio 14 del 2.000), el Archivo General de Nación y la demás normatividad vigente relacionada con esta temática.</u>
3. PROVEEDOR	<u>ALMARCHIVOS SA</u>
4. ESPECIFICACIONES:	1) Garantizar el servicio de almacenamiento y custodia de expedientes de archivo. 2) Inventariar mediante diligenciamiento del FUID de las unidades que el instituto indique. 3) Garantizar el soporte oportuno y ágil en la entrega de los expedientes solicitados. 4) Garantizar el estado de las instalaciones cumpliendo con los estándares de calidad. 5) Tener sistemas de control para la guarda y custodia de archivos documentales. 6) Garantizar la confidencialidad e integridad de los documentos recibido en custodia. 7) disponer de los espacios de operación necesarios para que el INC lleve a cabo procesos de aplicación de TRD y TVD y su disposición final. 8) El personal que preste servicios, deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. 9) Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos. 10) Se dé cumplimiento con toda la normatividad vigente archivística y los lineamientos del Archivo General de la Nación. 11) Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio entre otras

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	<u>EL NOMBRE NO ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</u>	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	<u>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.</u>	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	<u>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.</u>	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO		
FIRMA (S):		FECHA	D 03 MM 05 AAA 2019
CARGO:	COORDINADORA GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

CONVOCATORIA PÚBLICA 091-2019

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

PROCESO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS (LEY 594 DE JULIO 14 DEL 2.000), EL ARCHIVO GENERAL DE NACIÓN Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON ESTA TEMÁTICA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

EXPERIENCIA HABILITANTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe anexar experiencia en procesos operativos, de transporte o logísticos de gestión documental, lo cual deberá acreditar mediante mínimo 3 certificaciones que sumen el 100% del presupuesto y cada una mínimo con 3 códigos del siguiente listado 25 10 16 78 10 18 78 13 16 78 13 18 80 10 16 80 16 15 81 11 20		X	La certificación de Enka de Colombia SA solo cuenta con dos códigos RUP (78 10 18; 78 13 18) de los tres solicitados. La certificación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solo cuenta con un solo código RUP (80 16 15) de los tres solicitados. La certificación del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Cocarga LTDA solo cuenta con un solo código RUP (78 13 18) de los tres solicitados

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la convocatoria Pública No. 091-2019, **NO SE HABILITA** al proponente: **TRANSCOCOL LTDA**

Se firma a los Tres (03) días del mes de Mayo de 2019.



VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO
Coordinadora Grupo Área Gestión Documental
Y Correspondencia

SGGAF/JJPPA/GAGDC/Helena B.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	<u>Prestación del servicio especializado de almacenamiento, custodia, préstamo, transporte de expedientes de archivo del Instituto Nacional de Cancerología según los lineamientos que establece la Ley General de Archivos (Ley 594 de Julio 14 del 2.000), el Archivo General de Nación y la demás normatividad vigente relacionada con esta temática.</u>
3. PROVEEDOR	<u>TRANSCOCOL LTDA</u>
4. ESPECIFICACIONES:	1) Garantizar el servicio de almacenamiento y custodia de expedientes de archivo. 2) Inventariar mediante diligenciamiento del FUID de las unidades que el instituto indique. 3) Garantizar el soporte oportuno y ágil en la entrega de los expedientes solicitados. 4) Garantizar el estado de las instalaciones cumpliendo con los estándares de calidad. 5) Tener sistemas de control para la guarda y custodia de archivos documentales. 6) Garantizar la confidencialidad e integridad de los documentos recibido en custodia. 7) disponer de los espacios de operación necesarios para que el INC lleve a cabo procesos de aplicación de TRD y TVD y su disposición final. 8) El personal que preste servicios, deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. 9) Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos. 10) Se dé cumplimiento con toda la normatividad vigente archivística y los lineamientos del Archivo General de la Nación. 11) Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio entre otras...;

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	<u>EL NOMBRE NO ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</u>	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	<u>NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS</u>	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	<u>NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS</u>	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO		
FIRMA (S):		FECHA	D 03 MM 05 AAA 2019
CARGO:	COORDINADORA GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

